

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

## **UICN - Unión Mundial para la Naturaleza**

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

### **16.68 Región del Kimberley – Australia Occidental**

RECONOCIENDO que la región del Kimberley de Australia occidental es la tierra ancestral de una antigua cultura aborigen que persiste, y que el paisaje del Kimberley es un paisaje aborigen;

RECONOCIENDO ASIMISMO Kimberley contiene vastas zonas silvestres que figuran entre las más hermosas y biológicamente significativas que quedan en el mundo, con inclusión de un litoral silvestre excepcional;

OBSERVANDO que en el Kimberley las estrategias de conservación, los controles de protección del medio ambiente, y las reservas para la conservación de la naturaleza distan mucho de ser suficientes, lo que significa que los procesos históricos de degradación ambiental y la pérdida de la diversidad de especies continúan;

OBSERVANDO ASIMISMO que si bien se protege como Parque Nacional o Reserva Natural el 3,6 por ciento de la región del Kimberley, nada menos que el 30 por ciento de esa región puede tener un elevado valor en especies silvestres, que las reservas existentes tampoco logran conservar adecuadamente la biodiversidad de esta región única y que aún es necesario adoptar medidas contundentes para combatir la grave degradación ambiental;

OBSERVANDO ADEMÁS que, a pesar de que el Premier de Australia Occidental comunicó a la presente Asamblea General que se había llegado a un acuerdo entre los propietarios tradicionales del Parque Nacional Purnululu (Bungle Bungle) y el Gobierno de Australia Occidental respecto de la participación de los aborígenes en el manejo de esa zona, aún no se han encontrado medios satisfactorios para proteger y promover los intereses y aspiraciones de las poblaciones aborígenes del Kimberley, sobre todo en lo tocante a sus aspiraciones de propiedad de tierras;

RECORDANDO que numerosos organismos nacionales e internacionales ya han reconocido los valores del Kimberley en tanto que posible Sitio del Patrimonio Mundial, a causa de su inmensa importancia cultural y ambiental;

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

RECOMIENDA DECIDIDAMENTE al Gobierno de Australia Occidental y al Gobierno de Australia que asignen prioridad a la elaboración de estrategias, incluidas las reservas para la conservación de la naturaleza pertenecientes a los propietarios aborígenes tradicionales, como es el caso del Parque Nacional Kakadu, con miras a garantizar el mantenimiento a largo plazo de los valores naturales y la diversidad biológica de la región del Kimberley;

APELA EN PARTICULAR a esos Gobiernos para que tomen medidas destinadas a proteger las áreas silvestres de la región del Kimberley identificadas en el "Inventario Nacional de Áreas Silvestres", patrocinado por el Gobierno Federal;

SOLICITA al Director General que facilite, a petición de los gobiernos interesados, conocimientos técnicos y asesoramiento sobre programas destinados a fomentar la participación de las poblaciones indígenas en las reservas y estrategias para la conservación de la naturaleza.